

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara un informe en relación a las Termas del Río Valdez, detallando lo siguiente:

- a) si las termas se encuentran concesionadas;
- b) en caso afirmativo, indique:
 - 1. razón social de concesionario;
 - 2. tipo y tiempo de concesión;
 - 3. si se abona algún tipo de canon, en su caso indique de que tipo y si los mismos se encuentran pagos;
 - 4. si el concesionario se encuentra cumpliendo con la totalidad de sus obligaciones, en su caso remita copia de las actas de constatación y/o infracción labrada;
 - 5. remita copia del contrato de concesión;
- c) motivo de actual estado de abandono;
- d) si existen actuaciones administrativas y/o judiciales relacionadas con la explotación de las termas, en su caso remita copia de las mismas;
- e) si existen proyectos referidos o relacionados con su explotación, en su caso remita copia de los mismos; y
- f) todo dato de interés que justifique el actual estado de las termas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2015.

RESOLUCIÓN N°

040

/2015.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo


ROBERTO L. ARGOVIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo